Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/12/2024 07:39:54 pm

Recibo No. 9401707, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246SY9G4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S. BIC
Nit.:	900772076-6
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	909666-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	16 de septiembre de 2014
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 19 NORTE # 2 - 29 OF 902 C ED CALI
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contabilidad.cali@rbcol.co
Teléfono comercial 1:	3715566
Teléfono comercial 2:	3786405
Teléfono comercial 3:	3173652936
Dirección para notificación judicial:	CL 19 NORTE # 2 - 29 TO ED 902 CALI
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad.cali@rbcol.co
Teléfono para notificación 1:	3715566
Teléfono para notificación 2:	3786405
Teléfono para notificación 3:	3173652936

La persona jurídica RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S. BIC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9401707, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246SY9G4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de septiembre de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2014 con el No. 12286 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MC MONTES CONSULTORES Y ASESORES EMPRESARIALES S.A.S. SIGLA:MC MONTES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 010 del 14 de enero de 2020 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2020 con el No. 12258 del Libro IX ,cambio su nombre de MC MONTES CONSULTORES Y ASESORES EMPRESARIALES S.A.S. SIGLA: MC MONTES S.A.S. . por el de RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S. .

Por Acta No. S/N del 13 de septiembre de 2023 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2023 con el No. 20935 del Libro IX ,cambio su nombre de RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S. . por el de RUSSELL BEDFORD CALI MCA S.A.S. .

Por Acta No. 021 del 29 de enero de 2024 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2024 con el No. 6205 del Libro IX ,cambio su nombre de RUSSELL BEDFORD CALI MCA S.A.S. . por el de RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S. .

Por Acta No. 025 del 01 de agosto de 2024 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2024 con el No. 24325 del Libro IX ,cambio su nombre de RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S. . por el de RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S. BIC .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal la realización de las siguientes actividades: 1. Prestación de servicios de revisoría fiscal y auditorías externas,

Recibo No. 9401707, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246SY9G4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

totales o parciales, de cuentas económicas, financieras, informáticas, de transacciones y saldos en internet, de gestión y operativas en el ámbito local e internacional, para cualquier persona natural o jurídica, del sector privado, así como para cualquier administración pública, ajustándose, en todo caso, a la legislación vigente. 2. Realizar aquellos trabajos que corresponden a los contadores públicos, auditores, revisores fiscales y demás servicios relacionados con la profesión y las ciencias contables conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación. 3. Efectuar auditorias y asesorías medioambientales y consultoría en gestión de patrimonios y proyectos inmobiliarios, así como auditorias y evaluaciones externas de sistemas de prevención de riesgos laborales. 4. Realizar toda clase de trabajos de consultoría, asesoramiento, implementaciones y conversiones de normas locales a normas internacionales de información NIFF e USGAAP, estudios sectoriales o empresariales y consultoría en el ámbito nacional e internacional tanto en entidades públicas como privadas sobre temas económicos, financieros, contables, sectoriales, de gestión de la empresa y, en general, sobre todos aquellos relacionados con la información, organización y planificación empresarial y de instituciones, incluidos los servicios de consultoría y asesoramientos relativos al diseño y mejora de los procesos de gestión, análisis y estructura de procesos de gestión, análisis y estructura de costos, valoración de puestos de trabajo, gestión de recursos humanos, planificación estratégica, gestión de calidad, gestión medio ambiental, mejora; del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión y control de tesorería y derivados financieros, externalización de los departamentos de auditoría interna y mejora de su funcionamiento, análisis sobre la viabilidad de las empresas, gestión del riesgo informático y análisis de seguridad en el tratamiento informatizado de datos, o en el tratamiento de información en internet y en su transmisión y comunicación, diseño de sistema de control interno y para el control de riesgos de todo tipo (financieros, operativos y de procesos) y análisis financieros. 5. Realizar actividades de formación y capacitación empresarial y profesional, así como diseñar, crear, editar y distribuir cursos, manuales, libros, videos, software, y, en general cualquier producto audiovisual destinado a la formación y desarrollo profesional de directivos, empresarios, empleados y personas relacionadas con el ámbito empresarial. 6. Prestar toda clase de servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones y en concreto: planificación, desarrollo e implantación de estrategias de sistemas y tecnologías de la información, gestión del riesgo informático; definición, análisis, implantación, gestión y operación de la seguridad de la información (incluyendo planes de seguridad y planes de contingencia y recuperación ante desastres); servicios de captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos; servicios de desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador, servicios de telecomunicaciones; servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas; servicios de certificación electrónica; servicios de evaluación y certificación tecnológica; así como cualesquiera otros servicios informáticos o de telecomunicaciones no incluidos en las categorías anteriores. 7. el asesoramiento tributario propio de las sociedades de contadores públicos a toda clase de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. La prestación de servicios de consultoría en planeación tributaria. La prestación de toda clase de servicios profesionales de asesoramiento financiero, empresarial y de negocios, así como en la realización de cualquier clase de estudios económicos y financieros. 8. La prestación a las empresas de servicios de asesoramiento, administración y gestión empresarial en temas de contabilidad, de mecanización informática, telemática, así como en temas financieros fiscales, laborales, y de

Recibo No. 9401707, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246SY9G4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

seguridad social. 9. Ejecución de contratos en el sector público para el desarrollo de auditorías e interventorías en las diferentes áreas que lo requieran. Así mismo, podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

En ejecución de su objeto social la sociedad podrá realizar así mismo las siguientes actividades:

a) Comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir toda clase de bienes muebles, sistemas, software, aplicativos de sistemas, etc., así como prestar y contratar toda clase de servicios;

b) Comprar y vender, así como arrendar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus operaciones sociales;

c) Adquirir toda clase de derechos, acciones, cuotas y participaciones en sociedades, así como adquirir derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, y su cesión a cualquier título;

d) Utilizar y/o emplear toda clase de metodologías, equipos, recurso humano y tecnologías que se desarrollen tanto nacional como internacionalmente;

e) Realizar toda clase de trámites ante las diferentes entidades públicas y privadas, así como celebrar toda clase de negocios jurídicos que tengan como finalidad el cumplimiento del objeto social principal.

Dimensión Modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Dimensión Gobierno corporativo: Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. 3. Dimensión Prácticas laborales: Establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. 4. Dimensión Prácticas ambientales: Efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 5. Dimensión Prácticas con la comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

Prohibiciones, entre otras; 1.La sociedad no podrá constituir en garante de obligaciones de terceros ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales o de participación, ni títulos valores representativos de mercancías, y si de hecho lo hiciese, las causaciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien lo comprometió.

Recibo No. 9401707, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246SY9G4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$3,000,000,000
No. de acciones:	3,000,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$405,160,000
No. de acciones:	405,160
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$405,160,000
No. de acciones:	405,160
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por su suplente, con las mismas facultades de aquel. Los Representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamente y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del gerente y Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante tercero y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas, o naturales, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entra a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los

Recibo No. 9401707, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246SY9G4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estima conveniente, de aquellas que el mismo goza. 5) Presentar a los accionistas en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de los anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso, 8) convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos, 10) cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tenga relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley y la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 22 de agosto de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2022 con el No. 17616 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANDERSSON MONTES BOLAÑOS	C.C.1113672524

Por Acta No. 025 del 01 de agosto de 2024, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2024 con el No. 24324 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CAROLINA MONTES LOPEZ	C.C.67014452

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 08 de enero de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2023 con el No. 4957 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Recibo No. 9401707, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246SY9G4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JAIVER DIEZ NARVAEZ	C.C.1144047945 T.P.219941-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 013 del 22/09/2021 de Asamblea De Accionistas	21269 de 01/12/2021 Libro IX
ACT s/n del 13/09/2023 de Asamblea De Accionistas	20935 de 08/11/2023 Libro IX
ACT 025 del 01/08/2024 de Asamblea General De Accionistas	24325 de 09/12/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7010
Otras actividades Código CIIU: 7020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 9401707, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246SY9G4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S
Matrícula No.:	909667-2
Fecha de matricula:	16 de septiembre de 2014
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 19 NORTE # 2 - 29 TO CALI
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,920,459,946

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No. 9401707, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246SY9G4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

